

San Carlos de Bariloche, 16 de enero de 2019.

VISTO la realización del Concurso de Precios N.º 01/2018 "Contratación de equipos y mano de obra para la ejecución de cerramiento módulos de oficinas y laboratorios pertenecientes al PROBIEN (CONICET-UNCo)".

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección.

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de evaluación de las propuestas, en el cual sugiere preadjudicar el Concurso de Precios N.º 01/2018 "Contratación de equipos y mano de obra para la ejecución de cerramiento módulos de oficinas y laboratorios pertenecientes al PROBIEN (CONICET-UNCo)" a la firma FILO S.R.L. por la suma de \$836.800,00 (pesos ochocientos treinta y seis mil ochocientos con 00/100).

Que por RD CONICET N.º 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE
DECIDE:

Art. 1º - **Aprobar todo lo actuado en el proceso del Concurso de Precios N.º 01/2019** "Contratación de equipos y mano de obra para la ejecución de cerramiento módulos de oficinas y laboratorios pertenecientes al PROBIEN (CONICET-UNComa)".

Art. 2º - **Preadjudicar el Concurso de Precios N.º 01/2019** "Contratación de equipos y mano de obra para la ejecución de cerramiento módulos de oficinas y laboratorios pertenecientes al PROBIEN (CONICET-UNCo)", **a la firma FILO S.R.L.**, por la suma de \$ 836.800,00 (pesos ochocientos treinta y seis mil ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas.

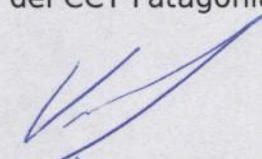
Art. 3º - Comunicar a los oferentes el resultado.

Art. 4º - Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión.

Art. 5º - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte.

Cumplido, archívese.

DECISION N.º 03/19- DIRECCIÓN DE CCT



Dr. Víctor E. Cussac
DIRECTOR
Centro Científico Tecnológico
CONICET PATAGONIA NORTE